

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

País: PARAGUAY

Documento de Proyecto

Título del Proyecto:

Asesoría Técnica al Gabinete Social para la consolidación de Programas Emblemáticos

Efecto Directo UNDAF (Outcome):

1. Gobernabilidad: Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado.

Efecto Directo CPAP (Outcome):

2. Pobreza: Instituciones y comunidades con capacidades mejoradas en todos sus niveles, identifican necesidades prioritarias y ejecutan intervenciones efectivas que contribuyen a que los grupos de población más pobres, vulnerables y excluidos ejerzan una ciudadanía plena y se incorporen de manera equitativa al sistema productivo nacional, ejerciendo sus derechos humanos mediante el incremento de sus ingresos, el aumento de la producción, la generación de oportunidades y empleos dignos y el acceso a servicios sociales participativos y de calidad, y mejoren sus condiciones de vida en el marco del Desarrollo Humano.

1.2. Capacidad nacional fortalecida para la concertación, formulación, articulación e implementación de políticas y estrategias para impulsar el desarrollo y disminuir la pobreza, el hambre y la desigualdad.

Productos CPAP (Output):

1.2.1. Política nacional de reducción de la pobreza y del hambre apoyada. Mecanismos de financiamiento apoyados para implementar programas sociales prioritarios.

DESCRIPCIÓN

El presente proyecto tiene por objeto consolidar el apoyo al Gabinete Social y la instalación de su Unidad Técnica mediante la asesoría técnica en la implementación de programas emblemáticos en el marco de del Plan Nacional de Desarrollo Social, Paraguay Para Todos y Todas.

Periodo programado	2007-2011	Total de recursos requeridos:	USD 65.000
Área de Resultados	(Cartera Pobreza)	Total recursos asegurados:	USD 65.000
Atlas ID:	00073409	Fondos programables	
Fecha de Inicio y final:	04/2010 – 12/2010	Costo Servicios de Gestión	
Arreglos de ejecución:	DIM-Implementación Directa PNUD		

Aprobado por Gabinete Social:

Aprobado por PNUD:

MARCELO R.R., a.i.

I. ANALISIS DE SITUACIÓN

El Gabinete Social de la Presidencia de la República es la instancia del Gobierno responsable por establecer las prioridades en materia social, con el fin de lograr cohesión social, otorgar garantías sociales a toda la población y reducir la pobreza y la desigualdad social.

Su misión es el diseño y ejecución de la Política Social. Para ello debe establecer la articulación interinstitucional, las prioridades y mecanismos en materia de inversión social, monitorear la acción de los entes que lo conforman, decidir sobre los programas que deberán ser evaluados y crear las innovaciones necesarias en materia de programas o herramientas de gestión.

En el marco de la asistencia técnica y financiera que brinda el PNUD al Gobierno Nacional , se ha consolidado un Programa de asistencia integral al proceso de consolidación del Gabinete Social.

El mencionado marco de asistencia técnica y financiera está basado en los resultados estratégicos de la cooperación del PNUD, reflejado en su Programa País y del Plan de Acción del Programa País 2007-2011, así como en las reuniones de trabajo con el equipo gerencial y con los técnicos del Gabinete Social.

Para alcanzar los objetivos estratégicos del Plan, el PNUD trabaja con el Gabinete Social en las siguientes líneas específicas de acción:

- Apoyo a la institucionalización difusión e implementación de políticas públicas y programas de reducción de la pobreza y el hambre.
- Desarrollo de capacidades para apoyar el fortalecimiento del Gabinete Social

El desafío del Gabinete Social es constituirse en un verdadero ámbito de dirección, planificación y coordinación de la política social del país, mediante la identificación de prioridades, formulación de políticas y definición de acciones que coordinadas e integrales busquen maximizar el impacto de la política social en la reducción de la pobreza y el hambre, como también en la optimización de los recursos disponibles y el incremento del presupuesto social. El objetivo está orientado a consolidar este cambio de trabajar lo social, cambio que radica fundamentalmente en la eficiencia de articulación de programas sociales

En el año 2009 el trabajo del PNUD se orientó al fortalecimiento del Gabinete Social y la instalación de su Unidad Técnica, brindando herramientas que sirvan para articular conocimientos, experiencias y recursos a favor de la reducción de la pobreza y la inequidad. Uno de los principales aportes del PNUD ha sido contribuir al proceso de planificación del Gobierno, Cerrito 1, 2, donde se discutió y elaboró un plan de implementación de las prioridades en el área de desarrollo humano y social, planteándose un nuevo modelo de gestión del área social basado en la articulación y coordinación intersectorial.

La discusión para construir una Agenda de Desarrollo Humano y Social Participativa, en torno a la cual giraron los encuentros de Cerrito 1 y 2, derivaron en una propuesta más desarrollada y detallada para el área social denominada "Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010 – 2020

II. ESTRATEGIA

El proyecto pretende seguir apoyando al Gabinete Social como instancia de coordinación y a las instituciones que lo conforman, de tal manera a consolidar un proceso que busca que todos los programas sociales puedan tener el impacto deseado y contribuyan positivamente a reducir la pobreza y el hambre. Se brindara asesoría técnica para contribuir con cumplimiento de las metas previstas por el Plan Nacional de Desarrollo Social, específicamente con el apoyo a programas emblemáticos en materia de Salud, Educación, Vivienda y Pobreza, a su vez de fortalecer la cooperación Sur- Sur.

IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente proyecto aplicará la modalidad de implementación directa de acuerdo al Plan de Acción para el Programa País 2007 – 2011, el cual establece al PNUD como Asociado en la Implementación para su Producto 1.2.1. *Política nacional de reducción de la pobreza y del hambre apoyada. Mecanismos de financiamiento apoyados para implementar programas sociales prioritarios.*

Bajo esta modalidad, el PNUD es encargado y responsable de la gestión y del uso eficaz de los recursos, por lo cual recupera costos administrativos relacionados a las operaciones ejecutadas según escala vigente (ISS). El Gabinete Social por su parte, es responsable de la dirección, coordinación y logro de los resultados.

Se opta por esta modalidad de implementación, según lo establecido en el Plan Anual de Trabajo 2010 firmado por el PNUD y el Gabinete Social.

El presente acuerdo se ejecutará según las normas y procedimientos del PNUD y se enmarca en el Acuerdo Básico firmado entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en fecha 10 de octubre de 1977 en Nueva York y ratificado por la ley 686 del 7 de junio de 1978

Arreglos de coordinación

Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación se establecerá una Junta de Resultados, conformada por el ministro del Gabinete Social y el Representante Residente del PNUD que se reunirán en forma cuatrimestral con el objeto de revisar los impactos de las diferentes iniciativas y sus posibles ajustes. Esto es sin desmedro de los arreglos de coordinación propios del proyecto, que incluyen la conformación de la Junta de Proyecto.

El PNUD llevará a cabo una evaluación general de las actividades previstas en el plan anual comprendidas en su contribución total.

Definición de responsabilidades

El PNUD será la agencia de implementación, esto es, asumirá las siguientes responsabilidades para asegurar la obtención de los resultados previstos:

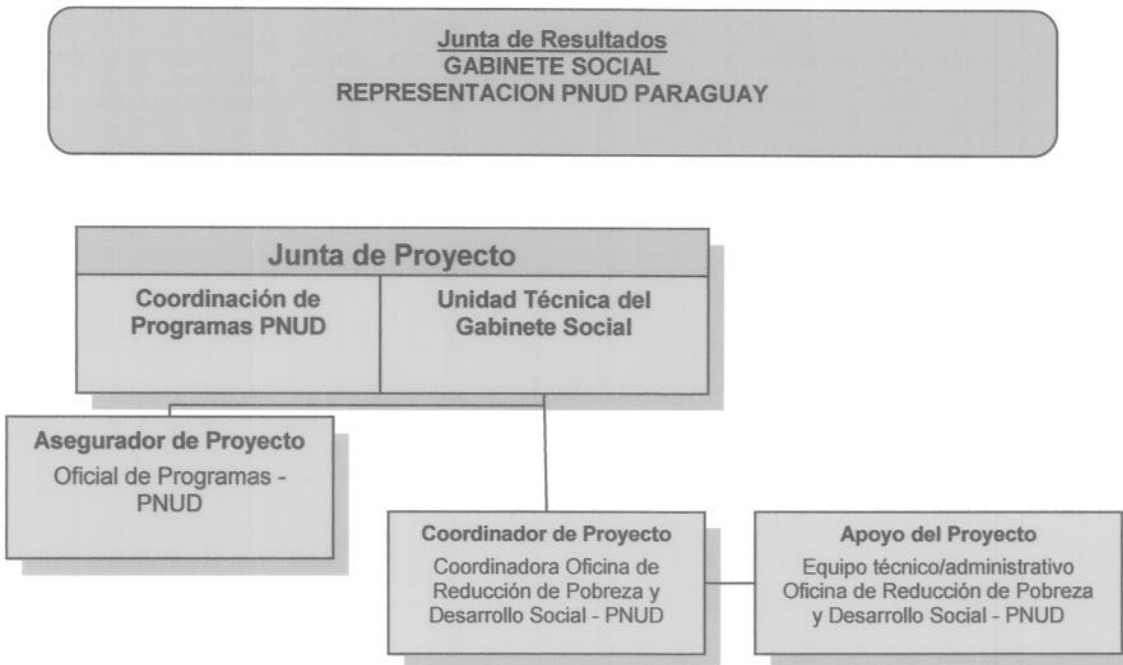
- Responsabilidad técnica: monitoreo de los aspectos técnicos del proyecto.
- Responsabilidad de gerenciamiento: planificación, monitoreo y coordinación de las actividades.
- Responsabilidad administrativa: compras de bienes y servicios, reclutamiento y gerenciamiento de personas afectadas al proyecto, firma de contratos, administración y mantenimiento de equipos.
- Responsabilidad de administración financiera: preparación de presupuestos, manejo y contabilización de adelantos recibidos, desembolsos de fondos en tiempo y forma, registración de transacciones y reporte de las transacciones.

La definición de los acuerdos antes mencionados y la manera en que se procederá a la transferencia de recursos para la implementación de las actividades establecidas en este plan, estarán basadas en el resultado de las evaluaciones de las capacidades de los socios de la implementación.

El Gabinete Social, en tanto co-participante de la Junta de Resultados y de sus correspondientes Juntas de Proyecto, evaluará la calidad de los productos obtenidos.

A

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO



V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- En cada trimestre, una evaluación cualitativa debe medir los progresos hacia el alcance de los resultados clave, basándose en indicadores y en la información detallada en la tabla siguiente "Quality Management".
- Un registro de temas debe ser activado en Atlas y actualizado por el Gerente de Proyecto para facilitar el seguimiento y resolución a potenciales problemas o necesidades de cambio,
- Basados en el análisis de riesgo inicial, un registro de riesgos será activado en Atlas y regularmente actualizado según cómo afecte el ambiente externo a la implementación del proyecto.
- Basado en la información registrada en Atlas, un Reporte de progreso de proyecto será remitido por el Gerente de Proyecto a la Junta de Proyecto, usando el formato estandarizado de informes disponible en el Executive Snapshot.
- Un registro de lecciones aprendidas debe ser activado en Atlas y regularmente actualizado para asegurar la aplicación del aprendizaje y las adaptaciones necesarias en tanto el proyecto está en ejecución, y para facilitar la preparación del Informe de Lecciones Aprendidas que debe producirse al finalizar el Proyecto.
- Un plan de monitoreo debe ser activado en Atlas y actualizado para la administración de acciones y eventos clave.

Anualmente

- **Reporte al final del Trimestre.** Debe ser preparado por el Gerente de Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto y la Junta de Resultado. Como mínimo, el Reporte Anual debe consistir en el formato estándar de Atlas para Reporte de Progreso Trimestral, cubriendo el año completo con información actualizada acerca de cada elemento del Reporte de Progreso Trimestral, así como un resumen de los resultados alcanzados en comparación a las metas anuales pre definidas a nivel del output.

- **Revisión anual de proyecto.** Basada en el reporte anterior, una revisión anual de proyecto debe ser conducida durante el cuarto trimestre del año o poco después, para evaluar el desarrollo del proyecto y aprobar el Plan Anual de Trabajo para el siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión es conducida por la Junta de proyecto y puede incluir a otras partes involucradas si es necesario. Debe enfocarse a la medida en que se está avanzando hacia el logro de los outputs, y en que estos siguen estando alineados a los outcomes apropiados.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

PROYECTO (Output):		
ACTIVIDAD 1	<i>Asesoría Técnica al Gabinete Social</i>	Start Date: 01/04/10 End Date: 31/12/10
Objetivo	Aumentar las capacidades de la Unidad Técnica del Gabinete Social sus contrapartes y referentes tendientes a lograr un mayor impacto de la política social.	
Descripción	Asesoría Técnica al Gabinete social para la evaluación de las prioridades institucionales y brindar elementos técnicos y políticos a la toma de decisiones como también la conformación de una Red de Protección Social Efectiva	
Criterio de Calidad	Método de Calidad	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Número de recomendaciones aplicadas - Consultoría implementada 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planes, políticas y/o decretos - TDR de la consultoría/contrato/informes 	31/12/2010

A

VI. CONTEXTO LEGAL

El presente documento junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno del Paraguay y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica (SBAA por sus siglas en inglés) y todas las disposiciones del CPAP aplican a este documento.

De conformidad al Artículo 3º del SBAA, la responsabilidad por la seguridad y protección del agente de implementación, así como su personal y propiedad, y todas las propiedades del PNUD en custodia del agente de implementación quedan con el agente de implementación.

El agente de implementación debe:

- a) Poner en marcha un plan de seguridad apropiado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación en materia de seguridad en el país donde el proyecto se está implementando.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del agente de implementación y la completa implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho a verificar si el plan es apropiado y sugerir modificaciones, en caso de ser necesario. Fallas en el mantenimiento e implementación de un apropiado plan de seguridad como se requiere se considerará un incumplimiento de este acuerdo.

El agente de implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que ninguno de los fondos PNUD recibidos en virtud del Documento de Proyecto sean utilizados para proveer soporte a personas o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier monto proveído por el PNUD no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista desde <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>

ANEXO
RIESGOS

Título del Proyecto: Asesoría Técnica al Gabinete Social para la consolidación de Programas Emblemáticos	Award ID: 00058913	Fecha: 04/2010
---	---------------------------	-----------------------

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / response	Mngt	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Unidad Técnica del GS recién conformada, de muy incipiente labor. Ausencia de capacidad técnica en funcionarios del GS Inestabilidad en la toma de decisiones; renuncia de Director Ejecutivo del GS	03/10	Organization al	El proyecto podría estar en el momento de ejecución según cronograma y no iniciar actividades debido a los sucesivos cambios a nivel gerencial así como por la falta de capacidad de los funcionarios.	Acompañamiento permanente y sistemático a la Unidad Técnica Fortalecer espacios de capacitación para funcionarios del GS Propiciar el involucramiento de técnicos de los diferentes ministerios en las acciones del GS a fin de articular las acciones del mismo		Celeste Sakoda	Celia Rodriguez		
2	Distancia del consultor principal	03/10	Operacional	El proyecto podría tener retrasos debido a las distancias con el consultor principal	Contrato anual con agenda establecida al inicio entre el consultor y la contraparte		Celeste Sakoda	Celia Rodriguez		